



República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

32

Fecha
JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
110014003066-2019-00921

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME AUTO DEL 10 DE
DICIEMBRE 2021

Asunto	
Agencias en Derecho	\$1.500.000,00
Expensas de notificación FL. 30VTO	\$11.000,00
Registro folio	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre-	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Otros	\$0,00
Total	\$1.511.000,00
	0

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA

JUICADO 68 CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ, D.C.

RESPONSA DEL SUJETO O SU(A), INFORMANDO @:

- 1. Se cumplió en tiempo a los copias.
- 2. No se cumplió al auto anterior.
- 3. La diligencia anterior se encuentra ejecutoriada.
- 4. Dentro del término del traslado del recurso de reposición.
- 5. Dentro del término del traslado anterior, la(s) parte(s) o parte(s) interesada(s) en tiempo: SI NO
- 6. Dentro del término probatorio.
- 7. Dentro del emplazamiento-litigio, el (los) emplazado(s) no compareció publicándose en tiempo SI NO
- 8. Se cumplió auto anterior.
- 9. Se presentó la anterior solicitud para resolver
- 10. Otro 20 ABR 2022

Fecha de la diligencia Liquidación conyugal



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2019-00921-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., 13 MAY 2022

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho **imparte aprobación.**

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 10 de diciembre del 2021.

NOTIFÍQUESE

**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C
SECRETARÍA
Bogotá D.C. 16 MAY 2022 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 057 de la fecha fue notificado el auto anterior.
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr